



Y. H. Ayuntamiento. Constitucion.

D. Pedro Celestino noxeno, Natural de Calaravaca, musico Profesor en canto Llano y figurado, Ante V. S. Con el Devido Respeto Dice= Queriendo vacante la Plaza de Mño Capilla Sacristan mayor, desta unica Y. l. l. parroq.ª, pues el que la servia asido colocado en Lorca, y en no, exerce su deber, tacitamente se despedido, y mas no levantando sus cartas, por lo que, con merito al expuesto=

A. V. Suplica se Digne Concederle esta Plaza en p. piedad para que por el tiempo de su vida Cumpla con todos los cargos de ella, Disfrutando la Renta y obligaciones que sus antecesoros atenido por lo que Agradecido deste favor, tocara el organo para Solemnizar el Culto, cuandouviere falta: Gracia que spera dela Benevolencia de V. S. Cuya vida S. de D. m.ª a. Celestin 14 de Junio de 1838.

Pedro Celestino
D. noxeno

Se confiere a este interesado internamente

